



MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

ACTA COMPLEMENTARIA
DIRECCIÓN NACIONAL
NEGOCIACIÓN
COLECTIVA

ACTA COMPLEMENTARIA: En la ciudad de Montevideo, el 1 de setiembre 2022, comparecen: **Por una parte:** Los Delegados de los Trabajadores: Sr. Manuel Cabrera en representación del Sindicato de Artes Gráficas (SAG) y **Por otra parte:** la Delegación Empresarial: el Lic. Horacio Santeugini; ambas partes en calidad de delegados y en nombre y representación de las empresas y trabajadores que componen el **Subgrupo N°2 “Talleres Gráficos de Empresas Periodísticas, Diarios y Publicaciones”** del Consejo de Salario del **Grupo N° 17 “Industria Gráfica”**, dejan constancia de lo siguiente:

PRIMERO: En aplicación de lo establecido en el Convenio Colectivo de fecha 25/11/2021 artículo 5, procede a fijar al ajuste del Fondo Social a aplicar a partir del 1° de julio de 2022

SEGUNDO: El monto del Fondo Social al 1/7/2022 se fija en la suma de \$ 874,32 (ochocientos setenta y cuatro c/ 32/100) mensuales por cada trabajador afiliado.

Para constancia y de conformidad, se imprimen cuatro ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.



SAG



3660564-8